

ANEXO II

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D_Manuel Ortiz Zapata , con D.N.I. Número_ 447801662J , en representación de la empresa LABORAL RISK SL_, con C.I.F_ B25534694 y domicilio fiscal AVD. Constitución,nº 5 a 1º teléfono_658 156023_, expone que es conocedor del Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, convocado por LA FUNDACION ORTEGA MUÑOZ (BADAJOZ), para la contratación del <<SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES AJENO DE LA FUNDACIÓN ORTEGA MUÑOZ >> (EXPTE: LO1/2021). declara su voluntad (y, en su caso, la de la persona natural o jurídica a la que representa), de participar en dicho procedimiento, comprometiéndose a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen en el mismo y que acepta incondicionalmente, el siguiente precio:

PRECIO ANUAL DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN (INCLUIDOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS):__150__€, excluido el 21% de IVA.

A esta cantidad le corresponde un IVA de 21 €, por lo que el importe total de dicho servicio, IVA incluido asciende a la cantidad de 181.5 €.

En dichos precios se considerarán incluidos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, los costes de la organización técnico-empresarial, del personal asignado a la ejecución del servicio, programas de formación, sustituciones y bajas temporales del personal, gastos generales, financieros e impuestos, beneficio industrial de la actividad, así como todos los gastos que se originen para el contratista como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el pliego y en el de prescripciones técnicas particulares.

El representante de la empresa manifiesta haber tenido en cuenta en la elaboración de esta oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos e inserción socio-laboral de las personas con discapacidad y, a la obligación de contratar, en su caso, a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad, conforme a la normativa vigente.

Lugar, fecha y firma del interesado:

01/07/2021



NOTA: Para que las proposiciones sean admitidas es necesario que:

1º.- Esté debidamente cumplimentada y contenga el precio de cada uno de los servicios que se solicitan.

2º.- No sean admitidas aquellas proposiciones cuyos precios sean superiores a los fijados para cada tipo de servicio como tipos de licitación.

ANEXO II
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D^a. Gema Lozano Casado , con D.N.I. Número 09204401P en representación de la empresa Preving Consultores, SLU , con C.I.F B06290241 y domicilio fiscal en Badajoz, Avda Joaquín Sánchez Valverde nº.1 bajo y teléfono 687449732 / 924200024, expone que es conecedor del Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, convocado por LA FUNDACIÓN ORTEGA MUÑOZ (BADAJOZ), para la contratación del <<SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES AJENO DE LA FUNDACIÓN ORTEGA MUÑOZ >> (EXPTÉ: L01/2021). declara su voluntad (y, en su caso, la de la persona natural o jurídica a la que representa), de participar en dicho procedimiento, comprometiéndose a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen en el mismo y que acepta incondicionalmente, el siguiente precio:

PRECIO ANUAL DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN (INCLUIDOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS):
249,00 €, excluido el 21% de IVA.

A esta cantidad le corresponde un IVA de 52,29 €, por lo que el importe total de dicho servicio, IVA incluido asciende a la cantidad de 301,29 €.

En dichos precios se considerarán incluidos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, los costes de la organización técnico-empresarial, del personal asignado a la ejecución del servicio, programas de formación, sustituciones y bajas temporales del personal, gastos generales, financieros e impuestos, beneficio industrial de la actividad, así como todos los gastos que se originen para el contratista como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el pliego y en el de prescripciones técnicas particulares.

El representante de la empresa manifiesta haber tenido en cuenta en la elaboración de esta oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos e inserción socio-laboral de las personas con discapacidad y, a la obligación de contratar, en su caso, a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad, conforme a la normativa vigente.

En Badajoz, a 30 de junio de 2021

Fdo. Gema Lozano Casado
Apoderada

ANEXO II

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Gabriel Pérez Serrano, con D.N.I. Número 30.650.101W, en calidad de apoderado en representación de la empresa Quirón Prevención S.L.U con C.I.F B64076482 y domicilio fiscal en Madrid calle Agustín de Betancourt nº 25 2º C.P: 28003 y teléfono 911221452, expone que es conocedor del Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, convocado por LA FUNDACION ORTEGA MUÑOZ (BADAJOZ), para la contratación del <<**SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES AJENO DE LA FUNDACIÓN ORTEGA MUÑOZ**>> (**EXPTE: L01/2021**). declara su voluntad (y, en su caso, la de la persona natural o jurídica a la que representa), de participar en dicho procedimiento, comprometiéndose a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen en el mismo y que acepta incondicionalmente, el siguiente precio:

PRECIO ANUAL DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN (INCLUIDOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS): **196,00 €**, excluido el 21% de IVA.

A esta cantidad le corresponde un IVA de **25,20 € (debido a que el reconocimiento médico está exento de IVA)**, por lo que el importe total de dicho servicio, IVA incluido asciende a la cantidad de **221,20 €**.

En dichos precios se considerarán incluidos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, los costes de la organización técnico-empresarial, del personal asignado a la ejecución del servicio, programas de formación, sustituciones y bajas temporales del personal, gastos generales, financieros e impuestos, beneficio industrial de la actividad, así como todos los gastos que se originen para el contratista como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el pliego y en el de prescripciones técnicas particulares.

El representante de la empresa manifiesta haber tenido en cuenta en la elaboración de esta oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos e inserción socio-laboral de las personas con discapacidad y, a la obligación de contratar, en su caso, a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad, conforme a la normativa vigente.

Lugar, fecha y firma del interesado.

NOTA: Para que las proposiciones sean admitidas es necesario que:

1º.- Esté debidamente cumplimentada y contenga el precio de cada uno de los servicios que se solicitan.

2º.- No sean admitidas aquellas proposiciones cuyos precios sean superiores a los fijados para cada tipo de servicio como tipos de licitación.